



En noviembre anterior se modificó el reglamento. ARCHIVO/FOTO ILUSTRATIVA

CAJA AVANZA PARA CUBRIR A ESA POBLACIÓN

Parejas gais más seguras

◆ **EFE**
San José

El seguro familiar ya es una realidad para 87 parejas homosexuales, desde que en noviembre pasado la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) puso en vigencia la reforma al reglamento, que permitía estas acciones.

El gerente financiero de la CCSS, Gustavo Picado, informó ayer, en un comunicado, que estas reformas significan un avance trascendental de la seguridad social costarricense en materia de respeto a la igualdad de derechos para parejas del mismo sexo.

El pasado 20 de noviembre la Caja anunció que la primera pareja homosexual en contar con un seguro compartido está integrada por dos hombres: Daniel Morales y Rodolfo Barquero, quienes cumplieron una serie de requisitos.

Estas personas deben cumplir con los mismos requisitos de una pareja heterosexual, como probar su convivencia y documentar la dependencia económica.

Lo celebran. Los grupos homosexuales del país han celebrado esta decisión, pero mantienen su lucha por la legalización de las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

En Tiquicia se discuten desde hace años proyectos de ley que pretenden legalizar las uniones civiles entre personas del mismo sexo, pero las iniciativas no han avanzado en la Asamblea ante la dura oposición de partidos políticos evangélicos y la Iglesia católica.

Los proyectos buscan garantizar derechos patrimoniales como el del seguro social, la herencia o buscar préstamos bancarios en conjunto.